

ADENDA N°4
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA No. 944 L3 FOMMUR-FM-2024

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: La línea de cofinanciación No. 3 del FOMMUR está orientada a la financiación u otorgamiento de incentivos, apoyos y compensaciones a mujeres rurales, individualmente consideradas, hasta por el monto de 6.5 S.M.M.L.V. vigencia 2024, para efectos de lo dispuesto en la Línea 3, se entenderá por: Incentivo: El estímulo económico que da el FOMMUR a una mujer rural para iniciar o reanudar un plan o proyecto relacionado con actividades rurales, conforme al artículo 2.1.6.1.7 del Decreto 1071 de 2015

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **1.12. ADENDAS**, se permite realizar las modificaciones dispuestas a continuación:

Para fácil identificación, la modificación se encuentra en ***letra cursiva, subrayados y en color rojo***.

PRIMERO: Se modifica el numeral **3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, en el sentido de ampliar la fecha de publicación de resultados, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y publicación de términos de referencia	15 de octubre de 2024	Los Términos de Referencia serán publicados en las siguientes páginas web: Página web: www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co
Formulación de Inquietudes	24 de octubre de 2024	Podrán remitir tus inquietudes a través de: 1. Correo electrónico convocatorias@fondomujer.gov.co (dirigido a FONDO MUJER, indicando en el asunto el nombre de la postulante y el código/nombre de la convocatoria) 2. Contacto celular: 3112001638
Respuestas a inquietudes	30 de octubre de 2024	Las respuestas a las inquietudes presentadas podrán ser consultadas en las páginas web: www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co



DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Cierre de la convocatoria y radicación de la postulación	Desde la apertura de la convocatoria hasta el 01 de diciembre de 2024 a la 11:59:59 pm.	Envía tu postulación diligenciando el formulario que encontrarás en el siguiente enlace: https://survey.alchemer.eu/s3/90753279/d25c73d1c36b
Subsanación de documentación soporte de requisitos habilitantes	Desde el registro de la postulación hasta el 13 de diciembre de 2024 antes de la 1:00 p.m.	Correo electrónico convocatorias@fondomujer.gov.co (dirigido a FONDO MUJER, indicando en el asunto el nombre de la postulante y el código/nombre de la convocatoria)
Publicación de resultados	19 de diciembre de 2024	Los resultados de la convocatoria serán publicados en las siguientes páginas web: www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co

La presente adenda se publica el 16 de diciembre de 2024 en la página Web www.fiducoldex.com.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA

